

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos los Jueces de Instrucción y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 523 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 537 de la ley de Enjuiciamiento de Marina.*

8.375

MUÑOS SEOANE, Francisco; hijo de José Antonio y de Andrea, natural de Franca-Mugaridos (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escuadra de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor Higinio Fernández.

JM—4320

8.376

MUSIZ PEREZ, Julio; hijo de Marcelo y de María, del reemplazo de 1920, con el número 12 del sorteo, natural de Santiago del Monte, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santiago del Monte, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3 D. Antonio Eyaralar Almazán, que reside en esta plaza, cuartel de Don Pelayo.—Oviedo, 20 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Eyaralar.

JG—4451

8.377

NAVARRO GONZALEZ, Pedro; hijo de Miguel y de María, natural de Caucho, Ayuntamiento de Málaga, provincia de ídem, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba nascente, señas particulares ninguna, viste el uniforme de soldado; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Lorca número 47 don José Hidalgo Ros, residente en Lorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 21 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Hidalgo.

JG—4419

8.378

NIETO CUADRAS, Adolfo; hijo de Ramón y de Juliana, natural y vecino de Pontones (Jaén), nacido el 27 de Septiembre de 1899, de oficio jornalero del campo, de estado soltero, su estatura 1,600 metros, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, encartado en expediente por faltar a la concentración de 15 de Febrero último; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería León número 38 D. Angel Muñoz Tassara, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco de esta Corte, y de no efectuarse será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios a que haya lugar. Madrid, 28 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz.

JG—4440

8.379

NUÑEZ LORENZO, Antonio; hijo de Gabriel y de Juana, natural de Porto-Cabañas (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escuadra de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921. El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4344

8.380

ORTEGA MARTEL, Antonio; hijo de Francisco y de María Jesús, natural de San Mateo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,742 metros; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería D. Enrique Pérez Izquierdo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez Izquierdo.

JG—4459

8.381

OTERO VILA, Manuel, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Marínos (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escuadra de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4393

8.382

PAZOS ARES, Juan Francisco; hijo de Donal y Evangelina, natural de

Caamongo (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escuadra de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4317

8.383

PEDREIRAS SANTOS, Antón Constantino; hijo de Jacoba y de Esteban, natural de Balalobre (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escuadra de reserva D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4304

8.384

PENA ANCA, José María; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Porto-Cabañas (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escuadra de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4363

8.385

PENA BLANCO, José; hijo de José María y de Francisca, natural de Llodre-Feno (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escuadra de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4368

8.386

PENELO SIXTO, José; hijo de Ramón y de Consuelo, natural de Meha Mugaridos (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escuadra de Reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor Higinio Fernández.

JG—4340

8.387

PEREIRA RODRIGUEZ, Miguel

(Continúa en la página 685)



# DE HACIENDA

## Inspección general

### núm. 1.

durante el mes de Julio del ejercicio de 1921-22, comparada con la de igual período de 1920-21

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS EN 1921-22		PROVINCIAS
							recaudado en 1921-22	recaudado en 1920-21	Más	Menos	
2.630		75.265				182.564	306.880	292.610	14.270		Alicante
532	30.240	5.570				16.959	382.508	326.143	56.365		Albacete
1.017	51.950	12.762				92.560	1.546.188	1.032.603	513.585		Albarracín
2.867	17.326	6.351				15.453	536.783	481.095	55.688		Almería
710	11.585	37.472				7.763	199.628	172.843	26.245		Ávila
2.344	63.586	23.526				25.743	1.046.741	740.243	306.501		Badajoz
296.522	551.931	90.057				469.097	19.469.839	16.513.761	2.976.075		Barcelona
1.173	23.001	44.056				25.690	352.753	451.363		98.615	Burgos
1.300	25.343	35.355				18.117	498.327	566.478		69.149	Cáceres
2.298	164.421	36.913				102.136	1.944.629	1.579.527	364.652		Cádiz
7.556	25.901	9.185				19.117	531.467	315.765	215.722		Castellón
4.500	52.733	148.803				35.175	1.779.719	1.155.063	624.651		Ciudad Real
5.188	92.243	34.824				22.544	1.414.183	1.816.083		431.900	Córdoba
	70.359	1.845				22.355	1.516.476	807.166	709.310		Ceruela
	16.556	13.977				14.111	246.174	361.195			Cuenca
6.772	61.097	19.369				18.048	1.879.994	2.012.892		141.898	Gerona
740	56.913	12.681				30.833	1.677.65	1.118.559	559.099		Granada
515	12.314	9.783				8.292	175.876	190.927		15.051	Guadalajara
26.536		56.303				624.733	4.113.574	3.361.334	752.240		Guipúzcoa
77.778	33.258	12.957				11.793	1.241.354	1.087.453	153.904		Huelva
530	51.244	8.994				25.798	330.874	251.407	79.471		Huesca
16.852	72.329	35.031				22.749	735.977	1.078.823			Jaén
8.093	16.013	46.483				34.592	463.355	574.007		110.642	León
3.042	16.066	35.469				18.166	320.980	310.697	10.283		Lérida
400	24.392	9.172				19.345	483.687	277.074	206.613		Logroño
2.063	5.731	17.312				35.573	426.129	397.625	28.503		Lugo
4.228.226	115.482	157.563				370.841	14.470.150	13.563.278	915.872		Madrid
6.027	45.549	26.683				45.518	2.095.711	1.831.215	264.496		Málaga
17.610	72.759	21.323				31.813	1.235.197	1.124.900	110.297		Murcia
		146.659				156.636	505.576	649.912		144.836	Navarra
1.651	7.557	10.013				23.486	299.499	278.796	20.703		Orense
56.019	105.179	68.753				78.034	2.283.746	1.553.503	730.233		Oviedo
	17.434	20.823				18.704	281.815	253.770	28.045		Palencia
22.807	39.709	45.799				35.818	1.471.901	1.238.415	233.486		Pontevedra
22.872	17.618	41.523				25.222	543.687	351.671	192.016		Salamanca
31.834	49.703	45.133				29.734	4.308.498	2.376.488	1.931.920		Santander
13.269	13.536	71.456				11.135	246.721	208.787	37.934		Segovia
13.297	131.335	15.176				37.157	3.958.565	3.313.552	655.013		Sevilla
7.539	13.464	23.261				13.176	203.512	198.635	4.877		Soria
2.274	53.351	23.643				20.054	640.736	1.006.120		365.384	Tarragona
1.156	22.457	22.077				9.442	498.856	413.939	84.917		Teruel
3.403	53.615	29.971				26.226	517.738	558.791		41.053	Toledo
69.310	157.282	84.313				123.515	4.103.673	5.071.927		968.254	Valencia
	34.299	37.549				35.199	1.004.243	638.274	365.969		Valladolid
8.679		126.723				1.799.868	5.924.937	4.856.440	1.068.497		Vizcaya
	20.158	8.347				13.471	312.272	279.857	32.415		Zamora
3.816	73.859	71.872				90.938	2.179.332	1.169.477	1.009.855		Zaragoza
10.922	26.776	180.376				27.772	525.441	529.605		4.163	Baleares
6.946	9.397	9.286				15.658	464.277	384.256	20.021		Canarias-Gran Canaria
690	7.152	6.836				15.541	645.546	372.629	272.917		Canarias-Las Palmas
		271.031	13.287.633	20.617.035	17.223.856	4.297.516	62.201.644	45.611.148	16.590.496		Oficinas centrales
4.997.331	2.559.822	2.698.243	15.287.633	20.617.035	17.223.856	9.262.732	154.515.408	125.138.575	32.223.168	2.846.331	
4.664.831	2.445.131	1.790.672	11.787.599	14.896.832	9.915.199	12.300.454					
4.332.511	2.113.821	2.617.775	3.490.734	5.730.153	7.308.657	3.037.722	29.376.333		29.365.833		

Excedido de los realizados por el concepto resp...

**Estado**

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida.

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades.	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y Puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares.	Consumos
Alava .....	»	»	20.910	»	1.127	18.028	»	1.811	1.408	»	»
Albacete .....	64.813	10.191	43.242	43.908	69	14.426	»	67.555	»	»	36.494
Alicante .....	46.288	43.893	88.133	112.564	975	12.189	463.778	31.814	»	»	65.679
Almería .....	187.527	16.812	54.002	56.230	44.361	3.401	73.702	550	»	341	12.169
Avila .....	24.240	5.631	32.449	30.523	»	15.240	»	1.530	»	»	26.184
Badajoz .....	112.372	47.011	60.214	129.647	2.356	9.587	219.155	25.961	»	»	54.122
Barcelona .....	833.346	706.665	2.677.627	2.429.607	5.708	35.363	8.040.215	442.156	52.726	24.153	132.572
Burgos .....	63.824	18.470	56.587	211.325	»	23.051	12	4.698	»	»	2.991
Cáceres .....	43.108	2.173	49.096	129.206	7.466	35.408	189.663	2.163	»	»	40.916
Cádiz .....	25.050	24.093	238.839	199.171	46	7.301	558.345	159.592	2.550	»	71.161
Castellón .....	23.274	5.457	44.791	83.197	206	11.281	23.656	11.634	»	»	75.029
Ciudad Real .....	406.133	190.409	73.271	76.953	83.540	31.993	»	156.509	»	»	39.149
Córdoba .....	280.232	102.055	108.341	336.137	253.522	25.056	»	1.206	»	»	114.322
Coruña .....	97.521	2.638	214.785	150.397	573	»	222.465	64	2.758	»	24.040
Cuenca .....	62.121	3.163	30.875	166.286	13	18.458	»	8.099	»	»	29.129
Gerona .....	112.095	63.944	72.768	103.731	4.621	22.558	1.486.694	5.768	»	»	38.359
Granada .....	239.868	32.576	149.511	212.481	4.742	272	2.985	71.192	»	266.401	42.082
Guadalajara .....	14.299	2.635	37.615	23.446	1.374	52.734	»	2.493	»	»	18.705
Guipúzcoa .....	»	»	157.538	»	6.754	56.176	2.472.071	22.432	15.003	»	»
Huelva .....	74.771	10.893	125.937	113.009	166.044	11.998	409.594	15.816	»	»	67.683
Huesca .....	70.495	3.040	36.996	50.116	758	690	19.071	264	»	»	12.732
Jaén .....	96.149	18.459	63.003	366.596	29.591	37.303	»	604	»	»	70.436
León .....	27.948	14.758	48.840	61.589	97.701	73.766	11	253	1.217	»	56.232
Lérida .....	15.350	11.693	39.569	108.456	1.192	18.612	383	4.304	»	»	13.254
Logroño .....	52.334	8.951	47.857	42.579	507	13.349	»	9.441	239	»	40.403
Lugo .....	105.059	37.583	42.583	72.404	5.464	14.771	15.833	786	»	»	11.812
Madrid .....	738.464	283.078	2.522.047	4.974.112	»	»	15.991	11.363	119.586	12.815	7.263
Málaga .....	191.938	40.275	123.587	294.904	3.541	893	794.732	30.045	10.292	205.565	11.201
Murcia .....	149.236	47.207	175.742	149.844	78.685	6.382	336.199	14.956	»	»	17.515
Navarra .....	»	»	35.991	»	1.342	19.293	15.899	130.000	»	144.418	»
Orense .....	131.636	5.438	38.915	40.837	»	3.586	631	1.377	»	»	15.361
Oviedo .....	72.784	15.605	267.421	310.833	121.205	4.549	335.527	9.793	9.309	»	57.655
Palencia .....	26.510	13.792	36.908	50.812	34.341	13.916	»	180	»	»	17.545
Pontevedra .....	182.540	43.302	111.878	96.236	1.799	1.885	654.799	2.699	»	»	1.841
Salamanca .....	16.882	8.388	60.203	106.919	»	3.490	17.537	5	1.635	»	48.549
Santander .....	59.366	41.704	94.828	212.747	70.936	8.664	1.690.565	7.623	12.296	»	40.328
Segovia .....	7.510	5.085	31.912	58.402	»	12.163	4.136	2.730	»	»	21.826
Sevilla .....	304.595	121.707	249.681	620.558	56.877	28.619	1.562.729	377	34.419	»	67.610
Soria .....	5.605	2.541	23.205	29.884	517	10.685	»	»	»	61.777	20.288
Tarragona .....	50.327	66.340	45.829	172.318	8.371	27.069	448.284	57.205	»	»	17.641
Teruel .....	132.909	33.424	48.777	40.945	30.945	12.743	»	»	»	37.929	32.570
Toledo .....	99.194	6.479	46.001	164.477	96	41.712	»	15.707	»	»	74.036
Valencia .....	1.047.399	734.877	250.427	525.840	924	15.159	1.972.447	30.819	6.545	»	75.991
Valladolid .....	46.695	29.899	99.353	166.046	»	23.960	»	44.144	5.669	87.156	38.789
Vizcaya .....	»	»	659.513	»	177.161	19.366	2.382.166	249.281	23.768	»	»
Zamora .....	34.847	9.896	34.829	52.107	»	40.727	715	1.121	»	»	64.791
Zaragoza .....	24.664	28.168	173.377	235.045	10.601	22.740	36	73.496	11.478	364.174	21.027
Baleares .....	16.255	9.904	60.802	83.877	»	31.489	31.952	7.133	618	»	59.661
Casas (Isla de T.) .....	53.665	16.655	50.591	67.638	»	1.362	131.344	7.433	574	»	22.395
Casinas (Las Palmas) .....	19.565	3.951	57.164	81.250	»	334	184.218	1.511	107	»	894
Oficinas centrales .....	»	789	1.118.576	53.618	»	»	»	149.001	»	771.106	»
Recaudado en 1920-21 .....	6.470.818	2.952.087	11.058.166	13.903.252	1.586.328	914.671	24.818.428	1.521.059	312.422	1.935.228	1.813.441
Recaudado en 1919-20 .....	2.418.526	915.567	12.169.444	8.671.922	1.280.936	148.104	18.150.201	1.530.014	129.900	3.411.821	1.147.028
Diferencia en 1920-21 .....	+4.052.292	+2.036.520	-1.111.278	+5.231.330	+305.392	+766.567	+6.668.227	-8.955	+182.522	-1.476.593	+666.413

núm. 2.

durante el mes de Julio del ejercicio de 1920-21, comparada con la de igual período de 1919-20.

Transportes (Ferros- vías y pu- ertos)	Alum- brado	Propieda- des	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS		PROVINCIAS
							recaudado en 1920-21	recaudado en 1919-20	Más	Menos	
3.193		75.259				170.874	292.610	293.304			Alava.
430	23.494	13.286				8.262	326.143	377.066		694	Albacete.
171	39.853	19.188				107.977	1.032.603	714.409	318.194	50.923	Alicante.
1.673	15.143	6.106				9.137	481.095	341.124	139.973		Almería.
269	19.886	33.842				5.479	172.843	145.290	27.553		Ávila.
519	46.093	10.668				22.472	740.243	561.188	179.055		Badajoz.
206.972	494.581	88.839				3.16.839	16.513.764	14.033.867	2.414.897		Barcelona.
439	21.950	29.876				18.156	451.368	331.377	120.151		Burgos.
245	19.648	39.622				7.592	566.476	334.456	232.020		Cáceres.
	84.959	19.748				538.939	1.579.937	1.157.574	422.113		Cádiz.
	17.414	6.914				10.742	315.743	280.097	35.648		Castellón.
94	49.528	22.164				25.322	1.155.068	775.457	379.611		Ciudad Real.
898	30.175	16.221				529.129	1.346.033	991.192	354.841		Córdoba.
	34.948	5.131				51.846	807.166	653.701	153.465		Coruña.
	13.356	15.656				9.017	361.195	184.660	176.535		Cuenca.
8.551	63.896	14.235				15.853	2.012.892	1.027.653	985.239		Gerona.
25	45.315	11.470				18.659	1.118.559	1.368.933		250.371	Granada.
113	11.338	14.328				11.833	190.927	232.352		41.425	Guadalajara.
2.348		56.255				617.666	3.361.334	1.854.172	1.507.162		Guipúzcoa.
36.217	31.318	14.511				18.551	1.037.450	797.879	239.571		Huelva.
20	25.613	12.508				19.197	251.407	234.829	16.568		Huesca.
14.154	53.181	29.821				26.423	1.078.823	693.820	385.003		Jaén.
3.406	12.914	49.875				134.445	574.007	540.080	33.927		León.
3.583	19.597	49.405				25.632	310.697	583.365		252.663	Lérida.
2.896	20.066	15.918				22.484	277.074	251.604	25.470		Logroño.
933	7.558	45.608				37.240	397.626	272.583	125.043		Lugo.
4.092.830	273.658	85.860				421.791	13.563.278	11.406.110	2.157.168		Madrid.
5.476	37.546	17.594				63.658	1.831.215	3.075.163		1.243.948	Málaga.
13.240	68.195	16.666				51.983	1.124.300	653.583	471.315		Murcia.
		146.900				156.061	649.912	485.525	164.385		Navarra.
139	5.438	21.335				14.683	278.796	151.659	127.137		Orense.
40.995	69.915	45.626				142.410	1.553.508	1.509.429	44.079		Oviedo.
24	17.377	12.971				29.596	253.770	235.739	18.031		Palencia.
28.948	30.977	45.536				40.873	1.233.415	537.701	700.714		Pontevedra.
22.373	2.235	33.232				29.530	351.671	292.519	59.152		Salamanca.
30.714	47.092	21.714				37.851	2.375.489	1.788.267	588.221		Santander.
1.701	10.956	54.053				13.261	208.787	214.705		5.913	Segovia.
14.205	134.134	26.614				91.337	3.313.552	2.341.436	972.116		Sevilla.
7.256	7.158	16.921				12.848	198.635	244.315		45.690	Soria.
670	58.414	27.811				25.341	1.006.120	973.718	32.402		Tarragona.
2.450	19.823	16.849				9.577	413.939	453.455		39.516	Teruel.
5.173	43.965	26.586				35.365	558.791	589.893	19.099		Toledo.
72.308	173.387	54.783				81.020	5.071.927	1.949.496	3.122.431		Valencia.
861	37.079	35.383				22.414	638.274	329.884		191.616	Valladolid.
15.925		127.141				1.202.114	4.856.440	4.181.319	675.121		Vizcaya.
	14.798	8.191				17.835	279.857	255.688	24.169		Zamora.
9.336	110.903	30.509				58.969	1.169.477	1.595.210		425.733	Zaragoza.
11.220	20.035	174.694				22.566	529.605	746.601		216.996	Baleares.
855	7.935	7.883				15.660	384.256	265.600	118.656		Cantabria (S. C. T.).
1.715	4.193	6.405				11.172	372.629	335.743	36.886		Canarias (S. C. T.).
			11.787.892	14.896.552	9.915.199	6.918.105	45.611.143	33.634.301	11.976.844		Islas Baleares.
4.654.855	2.443.431	1.780.673	11.787.892	14.896.552	9.915.199	12.960.454	125.135.575	102.766.542	22.369.033		
1.213.046	1.963.665	1.579.633	12.162.030	9.370.319	10.560.053	11.134.679					
451.807	482.466	201.040	354.131	5.526.536	464.859	1.165.775					



núm. 3

los meses de... del ejercicio de 1921, comparada con la de igual período del 1920-21

Transpor- tes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propieda- des	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS EN 1921-22	
							recaudado en 1921-22	recaudado en 1920-21	Más	Menos
13.854		176.596				372.087	795.386	690.860	15.026	
2.511	71.541	27.845				55.353	2.033.822	2.004.453	52.359	
7.474	170.721	65.014				224.088	7.309.725	4.880.645	2.329.080	
4.803	60.991	35.385				145.949	1.979.132	2.037.233		
1.710	30.111	150.512				41.324	1.238.484	1.256.124		78.101
12.899	145.597	74.979				182.163	4.737.189	4.128.538	598.554	17.640
900.959	1.991.278	388.153				1.191.309	78.636.794	65.913.339	12.693.455	
15.368	66.169	125.389				123.865	2.126.809	1.943.381	177.518	
346	64.269	79.203				121.725	2.841.166	2.764.210	76.956	
8.999	287.799	110.583				780.937	9.358.281	8.401.595	956.685	
8.580	75.219	43.415				84.697	2.235.709	2.006.657	229.052	
5.394	135.338	234.376				182.525	4.612.702	3.888.475	1.124.227	
10.153	205.255	93.498				182.719	4.643.364	5.270.137		626.773
3.555	182.039	42.017				215.813	5.650.287	4.350.405	1.309.882	
3.629	39.962	58.615				61.389	1.540.556	1.569.127		28.571
64.079	147.278	63.397				63.699	7.685.845	8.059.770		384.924
930	123.702	32.536				87.996	6.953.764	4.627.461	2.326.303	
23.632	30.401	61.714				62.090	1.309.487	1.349.983		40.496
41.913		89.326				698.094	18.235.904	10.230.838	3.055.066	
243.767	98.798	45.474				279.189	5.025.561	4.454.120	571.841	
7.614	63.814	89.308				113.818	1.832.125	1.633.759	198.366	
45.067	160.053	85.948				248.296	4.599.473	4.494.179	105.294	
18.080	48.784	173.215				147.423	2.266.325	2.349.107		78.782
20.848	58.791	164.892				948.478	2.826.041	2.044.447	781.594	
7.950	62.537	59.780				96.122	2.009.187	1.576.225	432.962	
2.708	19.909	85.933				119.799	1.661.932	1.621.355	40.577	
15.720.568	938.372	678.972				2.407.131	63.765.848	53.177.252	10.588.596	
58.093	220.703	94.865				419.204	7.936.048	7.136.369	799.659	
41.798	409.553	90.985				208.295	4.867.514	4.230.124	637.390	
112.197		365.545				709.216	2.117.316	3.108.421		991.106
2.062	27.194	66.497				98.273	1.032.742	1.130.979		118.236
185.229	244.260	192.937				458.893	10.682.106	9.656.949	1.025.157	
1.811	37.549	66.993				44.375	1.682.354	1.603.184	57.170	
23.561	98.480	161.865				120.784	5.215.081	4.662.381	552.800	
83.452	48.542	90.989				78.005	2.257.564	2.289.638		32.124
112.295	153.147	160.472				108.752	14.032.301	8.976.067	5.046.434	
18.061	26.956	183.943				71.278	1.341.453	1.497.689	43.764	
59.693	391.279	74.150				247.859	13.974.140	13.847.322	166.818	
29.647	25.274	100.449				40.686	1.152.730	1.195.217		42.487
15.858	121.748	70.540				106.553	3.291.352	3.424.669		133.557
3.137	52.389	68.310				31.510	2.299.328	1.678.982	620.346	
13.966	131.490	117.998				117.724	3.363.365	2.963.921	399.444	
263.282	422.983	221.961				324.080	14.208.667	16.280.880		2.077.213
5.014	110.034	101.791				203.661	3.855.376	3.731.086	104.450	
29.938		136.707				3.621.825	20.243.064	17.353.363	2.889.701	
	47.901	61.015				120.517	1.751.077	1.716.263	34.314	
45.569	245.471	164.389				256.124	10.139.059	8.013.824	2.119.235	
43.300	90.998	379.191				94.434	2.698.652	2.670.952	27.700	
22.449	30.670	28.234				87.189	1.636.749	1.507.225	129.524	
13.471	33.124	21.334				59.143	1.921.800	1.740.160	181.640	
		392.467	60.815.837	78.619.172	54.583.549	16.682.690	234.132.824	169.631.511	64.501.313	
18.455.029	8.293.467	6.762.575	60.815.837	78.619.172	54.583.549	33.419.710	608.896.450	496.530.669	117.010.792	4.645.000
16.351.496	7.113.265	8.206.444	40.655.826	57.099.214	31.517.642	37.682.460				
+ 1.573.638	+ 1.180.182	- 1.443.839	+ 20.160.011	+ 21.519.958	+ 23.065.907	- 4.262.750	+ 112.365.761		+ 112.365.761	





núm. 4

meses de Abril a Julio del ejercicio de 1920-21, comparada con la de igual período del 1919-20

Transportes Correos Telegrafos	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS	
							recaudado en 1920-21	recaudado en 1919-20	Más	Menos
68.917	»	176.477	»	»	»	359.722	690.360	701.193	»	10.833
659	58.948	89.884	»	»	»	41.238	2.004.453	2.131.927	»	127.474
2.054	118.553	62.210	»	»	»	159.920	4.980.615	4.293.630	687.015	»
2.057	54.819	44.026	»	»	»	96.975	2.057.238	1.809.387	247.846	»
301	31.164	166.260	»	»	»	36.833	1.255.124	1.238.993	17.131	»
1.553	186.209	44.406	»	»	»	93.935	4.198.655	4.111.153	87.417	»
347.241	1.610.481	329.347	»	»	»	1.840.107	65.912.339	58.946.376	6.965.963	»
2.275	63.267	125.493	»	»	»	89.420	1.943.381	2.226.280	»	282.899
3.133	43.513	112.477	»	»	»	174.176	2.764.210	2.561.262	202.948	»
3.354	207.955	68.287	»	»	»	1.243.716	8.401.556	7.295.682	1.105.914	»
84	52.703	46.329	»	»	»	97.963	2.036.657	1.956.983	37.674	»
94	118.340	91.298	»	»	»	156.414	3.488.475	4.279.251	»	790.785
1.975	188.492	53.168	»	»	»	586.747	5.270.137	5.981.049	»	710.912
»	119.861	97.183	»	»	»	231.297	4.350.405	4.394.019	»	43.614
1.367	52.284	49.370	»	»	»	55.665	1.569.137	1.630.316	»	61.179
31.223	137.848	62.569	»	»	»	32.850	8.653.770	4.979.454	3.071.316	»
221	175.821	49.279	»	»	»	62.548	4.627.461	6.098.554	»	1.471.093
399	31.418	58.631	»	»	»	48.229	1.349.983	1.322.037	27.946	»
21.785	»	67.244	»	»	»	1.271.114	10.230.838	5.465.671	4.767.767	»
486.151	85.713	43.299	»	»	»	414.291	4.454.120	3.776.639	677.481	»
1.276	59.110	63.534	»	»	»	100.938	1.633.759	1.437.703	196.050	»
8.167	143.205	118.944	»	»	»	104.804	4.494.179	4.208.030	286.149	»
11.889	37.602	162.246	»	»	»	241.101	2.340.107	2.585.473	»	245.366
12.187	60.151	104.657	»	»	»	390.051	2.044.447	2.575.685	»	531.438
3.156	69.439	56.280	»	»	»	151.517	1.576.225	1.693.038	»	26.813
1.148	22.743	145.602	»	»	»	75.137	1.621.355	1.843.581	»	222.226
149.782	921.373	635.333	»	»	»	1.749.987	53.177.253	47.468.126	5.709.123	»
28.781	110.318	71.292	»	»	»	234.095	7.136.389	10.620.212	»	3.483.823
38.713	176.706	102.313	»	»	»	231.536	4.230.124	3.754.369	475.755	»
»	»	658.617	»	»	»	556.194	3.108.421	2.240.392	867.429	»
4.923	22.440	111.365	»	»	»	73.530	1.150.979	1.531.589	»	350.590
151.336	176.353	170.509	»	»	»	513.009	9.656.949	8.971.062	685.887	»
94	35.961	49.645	»	»	»	58.155	1.605.184	1.673.602	»	73.418
5.894	84.532	161.338	»	»	»	145.002	4.662.261	3.439.906	1.222.375	»
77.238	29.776	61.179	»	»	»	178.984	2.289.688	2.262.842	26.846	»
205.366	129.260	88.891	»	»	»	127.094	8.976.067	7.845.491	1.130.576	»
3.700	29.255	236.255	»	»	»	67.451	1.477.689	1.585.826	»	88.137
49.302	427.056	64.626	»	»	»	235.016	13.807.322	12.892.212	915.110	»
26.168	18.257	59.987	»	»	»	36.823	1.195.217	1.322.210	»	127.023
1.855	141.654	76.648	»	»	»	84.182	3.424.909	5.290.912	»	1.866.003
5.013	41.949	70.994	»	»	»	35.299	1.678.982	2.329.775	»	650.772
5.959	197.496	302.578	»	»	»	86.033	2.963.921	3.194.656	»	230.687
265.654	417.969	253.232	»	»	»	299.142	16.283.889	9.058.194	7.222.686	»
1.056	86.678	97.795	»	»	»	261.744	3.731.086	3.709.821	21.265	»
42.684	»	158.605	»	»	»	2.537.433	17.353.363	14.385.034	2.968.329	»
»	36.939	62.183	»	»	»	117.664	1.716.263	1.685.924	30.339	»
35.691	275.660	115.752	»	»	»	165.803	8.019.824	7.470.317	549.507	»
41.302	82.147	379.307	»	»	»	65.503	2.670.952	2.627.058	»	156.104
17.616	22.934	44.502	»	»	»	63.878	1.507.225	1.440.840	66.385	»
2.490	12.424	16.254	»	»	»	54.093	1.740.160	1.184.173	556.927	»
»	»	2.099.200	40.655.826	57.099.214	31.517.642	21.363.822	169.631.511	157.677.733	11.953.778	»
16.861.426	7.113.285	8.208.414	40.655.826	57.099.214	31.517.642	37.682.460	499.530.669	453.330.807	52.781.027	11.581.196
15.203.844	5.936.636	6.365.157	40.032.793	45.897.538	28.858.004	34.073.244	»	»	»	»
1.691.054	+ 1.176.619	+ 1.841.257	- 643.033	+ 1.201.856	+ 2.649.638	+ 8.609.236	+	41.199.832	+	41.199.832

## Estado núm. 5.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Julio del ejercicio de 1921-22 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales periodos del 1920-21.

	EN JULIO DE			DE ABRIL A JULIO DE		
	1920-21	1921-22	Diferencias en 1921-22	1920-21	1921-22	Diferencias en 1921-22
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	51.799.783	55.834.532	+ 4.034.749	217.186.684	236.777.380	+ 19.590.696
Idem Id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	27.727.644	36.479.232	+ 8.751.588	109.712.474	137.986.246	+ 28.273.772
Por Tabacos.....	11.787.899	15.287.633	+ 3.499.734	40.655.826	60.815.837	+ 20.160.011
Por Timbre.....	14.896.852	20.617.005	+ 5.720.153	57.069.214	78.619.172	+ 21.549.958
Por Loterías.....	9.915.199	17.223.856	+ 7.308.657	31.517.642	54.583.549	+ 23.065.907
Comarcas Oficiales Centrales						
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	920.107	2.440.980	+ 1.520.873	5.449.722	12.864.920	+ 6.915.198
Por los demás conceptos.....	8.091.091	6.632.170	- 1.458.921	34.909.107	27.749.346	- 7.159.761
<b>TOTALES.....</b>	<b>125.138.575</b>	<b>154.515.408</b>	<b>+ 29.376.833</b>	<b>496.530.668</b>	<b>608.859.450</b>	<b>+ 112.328.782</b>

Madrid, 9 de Agosto de 1921.—El Inspector general, P. S., Leopoldo González.

hijo de Juan y de Juana, natural de Salto, Cabañas (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escala de reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

M—4307

8.388

BLANCO CELESTINO; hijo de Concepción, natural de Piñol, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintitrés años, estatura 1,670 metros, sus señas son: pelo, cejas y ojos castaños, barba saliente, nariz, boca y frente regular; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Isidoro López Vázquez, residente en Monforte de Lemos, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Monforte, 18 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor Isidoro López.

JG—4437

8.389

PÉREZ FERNÁNDEZ, Cándido; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Limodre (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días, ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva Auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4398

8.390

PÉREZ GARCÍA, Luis; hijo de Manuel y de María, natural de Tui, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Bóveda, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Isidoro López Vázquez, residente en Monforte de Lemos, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Monforte, 18 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Isidoro López.

JG—4438

8.391

PÉREZ GONZÁLEZ, Juan; hijo de

Pedro y de Juana, natural de Breña Alta (La Palma), Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Breña Alta (La Palma), provincia de Canarias; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores La Palma, número 20, D. Narciso Jimeno Baxás, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 7 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Narciso Jimeno.

JG—4437

8.392

RAMÍREZ SACHADO, Gaia; hijo de Manuel y de Agapita, natural de Castro Nuevo (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, número 2 del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Castro Nuevo (Zamora), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López.

JG—4473

8.393

PÉREZ RODRIGUEZ, Eduardo; hijo de Generoso y de Ascensión, natural de Cela, Ayuntamiento de Mos, provincia de Pontevedra, estado casado, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, su estatura 1,645 metros, color blanco, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en el lugar de Coto, parroquia de Cela; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente D. Victoriano Jiménez, residente en Madrid, Juez instructor del primer Regimiento de Artillería Ligera, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Victoriano Jiménez.

JG—4431

8.394

PERILLE DOPIGO, Jacobo; hijo de Angel y de María, natural de Neda (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo pro-

visionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4380

8.395

PERALTA CALVO, Francisco; hijo de José y de María, natural de Frauxa (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días, ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4372

8.396

PÉREZ FERNÁNDEZ, José María; hijo de Jesús y de María, natural de Salto-Cabañas (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días, ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4382

8.397

PLANA GELPI, Santiago; hijo de Juan y de Esperanza, natural de Mugaridos (Coruña); domiciliado últimamente en Lisboa; comparecerá en término de noventa días, ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4323

8.398

PRIETO ANTON, Juan; hijo de Marcos y de María, natural de Monfiero (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días, ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4346

8.399

PRIETO DOMENECH, José Jesús; hijo de Juan Antonio y de Benigna, natural de Mugaridos (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días, ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Ma-

rina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.— Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4355

8.400

PRIETO GARCIA, Guillermo; hijo de José y de Dolores, natural de Filgueira (La Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4384

8.401

FURRINOS CHARLOA, Joaquín; hijo de Antonio y María Josefa, natural de Paderna (La Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4316

8.402

QUINTANA AMILLATEGUI, José; hijo de José y de Pascuala, natural de Sobremazas (Santander), de treinta y un años de edad, número 7 del sorteo para el reemplazo de 1911 por el Ayuntamiento de Medio-Cudoyo (Santander), domiciliado últimamente en Asunción (República del Paraguay) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago y Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 26 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Santiago López. JG—4470

8.403

RABANAL GONZALEZ, Heliodoro; hijo de Felipe y de María, natural de Murias de Ponga, Ayuntamiento de Valderamario (León), soltero, de veintidós años de edad y de 1,655 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 26, de guarnición en León, D. Isidro Panero Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 21 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Isidro Panero. JG—4428

8.404

REGUEIRO RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Pilar, natural de Porto (La Coruña), domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4336

8.405

REY RODRIGUEZ, Robustiano; hijo de Eugenio y de Ventura, natural de Mugarbos (La Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4333

8.406

RIVAS, Antonio; hijo de Fiorinda, natural de Mourontón, Ayuntamiento de Arbo (Pontevedra), soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Abelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vigo, 17 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveres. JG—4477

8.407

RODRIGUEZ CONDE, Antonio; hijo de Manuel y de Ana, natural de Cerbás (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4353

8.408

RODRIGUEZ CONTO, José Luis; hijo de Indalecio y Florentina, natural de Prause-Mugarbos (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4348

8.409

RODRIGUEZ DEUS FERREAS; hijo de Francisco y de Angela, natural de Mugarbos (Coruña); domiciliado últimamente en los Estados Unidos; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4324

8.410

RODRIGUEZ LOPEZ, Celestino; José; hijo de Celestino y de Juana, natural de Ares (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4343

8.411

RODRIGUEZ MACEDO, Ramón; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Osejalba, Ayuntamiento de Lucio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, D. José de Guadalfajara y Castro, Conde de Alva-Pañer, residente en el cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José de Guadalfajara. JG—4432

8.412

RODRIGUEZ PEREZ, Emilio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Rabordaos, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz deprimida, barba naciente, boca regular, color bueno, frente plana; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Isidoro López Vázquez, residente en Monforte de Lemos, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Monforte, 19 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Isidoro López. JG—4436

8.413

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Magalofes (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata, de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4417

8.414

RUIZ HERNANDEZ, Francisco; hijo de Salvador y de Felipa, natural de Santa Ursula, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de veinticuatro años de edad, estatura 1,680 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, bigote regular, color moreno; vecindado últimamente en Santa Ursula (Canarias); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, D. Pompeyo Galindo Lladó, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—4466

8.415

SAAVEDRA MONTERO, José Antonio; hijo de Salvador y Josefa, natural de Mugaros (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4334

8.416

SANCHEZ DIAZ ALEJOS, Faustino; hijo de Faustino y de Emilia, natural de Puntal, Neda (Coruña); domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4358

8.417

SANCHEZ OTERO, José; hijo de José y de Nicolasa, natural de Porto-Cañales (Coruña); domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo aper-

cibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4338

8.418

SAMPER AGUILAR, Jaime; hijo de Jaime y de Mercedes, natural de Granada, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,787 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla número 59, D. Casiano García Herrero, residente en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Casiano García. JG—4444

8.419

SERVIA VILLAMIL, José; hijo de Silvestre y de Aurora, natural de Mariños (La Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4399

8.420

TOIMIL FERNANDEZ, Andrés; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Meha Mugaros (La Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4341

8.421

TOIMIL GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Mugaros (La Coruña), domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4358

8.422

TOIMIL TOIMIL, Juan Manuel; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Cerbas-Ares (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández

Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4377

8.423

TRILLA BORRELL, Juan; natural de Benifallot, provincia de Tarragona, de veintiséis años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Arturo Herrera Marín, residente en el tercer regimiento, en Cartagena, para que como testigo preste declaración en causa que por pérdida de machete y cinturón con chapa al Eduardo Antonio López Hernández me hallo instruyendo, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Arturo Herrera. JM—4309

8.424

VARELA FERNANDEZ, Manuel José; hijo de José y de Manuela, natural de Manifiños-Fene (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. M—4401

8.425

VARELA DEUS, José María; hijo de José y de Josefa, natural de Caamón-Ares (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4325

8.426

VARELA MARTINEZ, Gerardo; hijo de Manuel y María Dolores, natural de Mugaros (Coruña); domiciliado últimamente en Norte América; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4349

8.427

VAZQUEZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Erines (Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en término de noventa días ante el Al-

Alférez de fragata de la Escala de Reserva D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4408

8.428

VAZQUEZ FERNANDEZ, Pedro; hijo de José y de María, natural de Ferre (La Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en el término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4402

8.429

VILLAR VILA, Antonio; hijo de Antonio y de Genoveva, natural de Mariños (Coruña); domiciliado últimamente en Montevideo; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escala de Reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4390

8.430

VIDAL MEMBRADO, José; hijo de Sebastián y de Tomasa, natural de Aguaviva, Ayuntamiento de Aguaviva, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,75 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Aguaviva, provincia de Teruel; encarado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento ligero de Artillería D. Fernando Cuervo Arrizabalaga, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zaragoza, 23 de Mayo de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Cuervo. JG—4478

8.431

VILA CARSON, José Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Soa (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la Escala de Reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4330

8.432

VILLAR GARCIA, Manuel; hijo de

José y de María, natural de Reguela-Cabañas (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva del Cuadro auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4342

8.433

VILLAR VILASANCHEZ, Celedonio; hijo de Antonio y de Purificación, natural de Cerbás (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar D. Higinio Fernández Prieto, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—4405

8.434

AGUIAR CUELLAR, Salvador; hijo de Salvador y de Jerónima, natural de Valencia, Juzgado de primera instancia del Mercado, distrito militar de la tercera región, nació en 13 de Julio de 1895, soltero, edad cuando empezó a servir veinticinco años, estatura 1,725 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial, frente despejada; fué afiliado como sustituto para servir en el ejército de operaciones en Africa; se le instruye expediente por la falta de primera deserción; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Eduardo Gómez Zaragoza, Capitán de Infantería con destino en la Caja de Recluta de Valencia, número 35, Valencia, 30 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Gómez. JG—4643

8.435

ALGARTE DIAZ, José Antonio; hijo de Pedro y de Adelaida, natural de Albánchez (Almería), número 58 del remplazo de 1914 por el cupo de Lubrín (Almería), jornalero, nacido en 4 de Agosto de 1893; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Cartagena, 24 de Mayo de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—4521

8.436

ALONSO FERREIRO, Juan; hijo de Antonio y de Eulomena, natural de Castro Caldelas, Ayuntamiento de Castro Caldelas, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado

últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor D. Obdulio Gancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. El Ferrol, 25 de Mayo de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Obdulio Gancio. JM—4542

8.437

ALVAREZ BERNANDEZ, Ricardo; hijo de Isidro y de Luisa, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Muñifos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,591 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón, 23 de Mayo de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—4547

8.438

ANTON REDRUELLO, José; hijo de Josefa, natural de Carballo, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio camarero, edad veintinueve años, estatura 1,514 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado en Madrid, afiliado como sustituto en la Caja Recluta de Getafe, número 3; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Emilio Rodríguez de Alva, Teniente de la referida Caja, sita en Getafe, calle Jardines, 7, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Getafe, 2 de Junio de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Emilio Rodríguez de Alva. JG—4550

8.439

ARENAS LEON, Ricardo; hijo de Juan y de María, natural de Zalamea la Real, partido de Valverde (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,64 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Zalamea la Real, provincia de Huelva; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de veinticinco días ante el Teniente, Juez instructor de la Caja de Recluta de Talavera de la Reina, número 6, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Talavera, 27 de Mayo de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Julio Salido. JG—4629

8.440

ARTEAGA SANCHEZ, Gerardo; hijo de Pedro y de Dionisia, natural de Pinto (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero y obrero; sus personales son, Astibia

metros, pelo rubio, cejas al pelo ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; frente despejada; domiciliado últimamente en Pinto (Madrid) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe, número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura,

JG—4505

8.441

BALLESTER RUANO, Angel; hijo de Bartolomé y de Encarnación, natural de Benidoleig, soltero, labrador, recluta del reemplazo de 1920, cuyas señas personales se ignoran; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de sesenta días, a partir desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 28 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Vicente G. Chamber.

JG—4492

8.442

BARDISA IBORRA, Blas; hijo de Blas y de Genoveva, natural de Cóntrides, soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1920 y cuyas señas y paradero se ignoran; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de sesenta días, a partir desde la fecha en que se publiquen estas requisitorias ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 28 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Vicente González Chamber.

JG—4493

8.443

BARRIO ALVAREZ, José Manuel; hijo de Ezequiel y de Consuelo, natural de San Juan de la Mata, Ayuntamiento de Arganza, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de Ferrrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrrol, 25 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio.

JG—4541

8.444

MASCONES RAMOS, Pascual; hijo de Julio y de Petra, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuñiga.—Valladolid, 23 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—4649

8.445

BEL SANS, Enrique; hijo de Vicente y de Vicenta; domiciliado últimamente en Córdoba (República Argentina); comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del 4.º Regimiento de Zapadores Minadores para notificarle la resolución recaída en el expediente que por faltar a incorporación instruye el Teniente de la escala de reserva de Ingenieros D. José Marín Sarmiento, Juez instructor; domiciliado en dicho Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, José Marín.

JG—4544 y 4519

8.446

BELTRAN BELTRAN, Francisco; hijo de Francisco y Antonia, natural de Benahadux (Almería), nacido el 31 de Marzo de 1899, jornalero, perteneciente al cupo de filas de 1920 por el cupo de su pueblo; domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbés (Orán); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—4517

8.447

BLANCO NANDEZ, Fernando; hijo de Alejandro y de Josefa, natural de Orense, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, pelo negro, frente regular, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano; domiciliado últimamente en Orense; se le sigue expediente por la falta grave de primera desertión del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, de guarnición en Ceuta; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del citado Regimiento de Vitoria D. Santiago Pérez Hervás, residente en Ceuta (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Santiago Pérez Hervás.

JG—4523

8.448

BAS POUS, Buenaventura; hijo de Juan y de Margarita, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Agullano (Gerona); sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Gabriel Anadón Piri, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 19 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—4534

#### TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

##### LA UNION

D. Mariano Luján y Vicen, Juez de primera instancia de La Unión y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que por D. Herberto María Crea y Carey, mayor de edad, casado, propietario, y vecino de Cartagena, cual Presidente de la Mancomunidad San Antonio de Padua, se ha promovido ante este Juzgado expediente, en solicitud de que se declare el derecho de la expresada Mancomunidad al dominio de la mina "Segunda Centinela", sita en el Lomo del Villar, de este partido, cuya superficie horizontal es de 41.924 metros y 31 decímetros cuadrados; linda: por el Norte, con demasia a San José; por el Este, con Victoria y su demasia; por el Sur, con Dos de Mayo, y por el Oeste, con demasia a San Fulgencio y Caridad.

En su consecuencia, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 400 de la ley Hipotecaria, se cita por medio de este edicto a los herederos de D. Tomás Valarino Gotorno y a la razón social Estanislao Rolandi e hijos, de quienes proceden los expresados bienes, cuyo domicilio se desconoce, y a los que tengan cualquier derecho real sobre dichos bienes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, si quisieren alegar su derecho, dentro del término de ciento ochenta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en el mencionado expediente.

Dado en La Unión a 13 de Julio de 1921.—El Secretario, Francisco Garcera.—El Juez, Mariano Luján.

X—1962

MADRID—INCLUSA

Mariano Luján y Vicen, Juez

municipal e interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que al Juzgado de mi cargo y Secretaría de D. Juan Martos ha correspondido, por repartimiento, la demanda incidental promovida por el Procurador D. Ignacio Corujo, a nombre de los señores D. Angel y D. Luis Arias y García de la Noceda, en la que se denuncia el extravío de los títulos de la Deuda pública española amortizable al 5 por 100 que a continuación se expresan, y se solicita también la nulidad de los mismos títulos y la expedición en momento oportuno de los duplicados.

*Numeración y serie de los títulos.*

Dos de la serie E, números 218 y 1.390, de 25.000 pesetas nominales cada uno. Emisión del año 1900.

En su consecuencia, y cumpliendo además el precepto contenido en el número primero del artículo 550 del Código de Comercio, se previene a los actuales e ignorados tenedores de los valores mencionados que, por providencia de 29 del corriente, se ha admitido la referida denuncia y se ha señalado el término de doce días para que, dentro de él, puedan comparecer ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, pues en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 30 de Julio de 1921.—El Secretario, Juan Martos.—El Juez, Federico Enjuto.

X—1950

JUZGADOS MUNICIPALES

MEDINA DE POMAR

D. Saturio García González, Juez Municipal de la ciudad de Medina de Pomar.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo, se ha presentado por D. Emilio Andino Sedano, Procurador y vecino de Villarcayo, en nombre y representación de D. Fernando Fierro Rodrigo, vecino de Barruelo de Santillán, provincia de Palencia, escrito solicitando la información testifical de expediente de información posesoria; con el fin de que se inscriba en el Registro de la Propiedad de este partido de Villarcayo, a nombre de su representante D. Fernando Fierro Rodrigo, catorce vigésimas partes de una fábrica de harinas en estado de ruina, denominada del "Rosario", radicante en el término municipal de Medina de Pomar, en su Barrio de Pomar (Burgos), señalada con el número primero, con un adheridor de huertas cercadas de pared, y cruzadas por un cauce de agua del "Río Trueba", para el servicio de dicha fábrica; la que mide 2.360 metros 866 centímetros cuadrados; y las huertas tienen de cabida tres hectáreas 22 áreas, formando todo una sola finca, y linda: al frente y a la derecha, entrando, con caminos, y por la espalda e izquierda, con el río Trueba. Al frente de dicha fábrica existe también, perteneciente a la misma, una finca rústica, conocida por el

nombre de "San Lorenzo", de 60 áreas; linda: Norte, doña Magdalena Careaga; Sur, D. Nemesio González Sarabia; Este, camino; Oeste, cuesta y camino. Pertenece esta finca a don Fernando Fierro, por compra que hizo en escritura que autorizó el Notario de esta ciudad D. Teodoro Rodríguez Rivas el 27 de Noviembre de 1920 a los señores siguientes: Cuatro dozavas partes a los esposos don Nemesio González Sarabia y doña Adelaida San Martín Paz, vecinos de Burgos; otra dozava parte a don Manuel González San Martín, vecino de Villareayo; dos dozavas partes a doña Carmen San Martín Paz, vecina de Zaragoza; Otras dos dozavas partes a doña Antidia y doña Adoración Paz Ruiz Huidobro, vecina la primera de Medina de Pomar y la segunda de Barcelona; otra dozava parte a D. Andrés García López, vecino de Medina de Pomar; otra dozava parte a los hermanos D. Ramón, D. Antonio y D. Bautista Paz Olamendi, vecinos el primero de Somorrostro y los demás de la Habana. La mitad de una dozava parte a don Everardo Montiel Carriazo, vecino de Medina de Pomar; y la otra mitad de esta dozava parte a doña Rafaela Ruiz Huidobro, vecina de Medina de Pomar, y a D. Antonio Vivanco Sánchez Arjona, vecino del mismo Medina.

Que de la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido de Villarcayo, que al efecto se acompaña al escrito, resulta de ella que una vigésima parte de la fábrica de harinas y huertas descriptas aparece inscripta a nombre de doña Rafaela, D. Federico, D. Ernesto, D. Antonio, doña Carolina, D. Emilio, doña Adelaida, D. José y doña María Ruiz Huidobro, D. Fulgencio Antonio Paz y doña María Ruiz Huidobro Paz; una quinta parte de dicha fábrica y huertas a nombre de D. Isidoro Rodríguez Huidobro, vecino de Burgos, y la cuarta parte de una quinta parte a favor de doña Dolores Rodríguez Huidobro, vecina de Villarcayo; representando todas estas porciones inscriptas en el Registro de la Propiedad seis vigésimas partes, que son las que han vendido al D. Fernando Fierro Rodrigo, doña Antidia, doña Adoración Paz Ruiz Huidobro, D. Andrés García López, D. Ramón, D. Antonio y D. Bautista Paz Olamendi; doña Rafaela Ruiz Huidobro y D. Antonio Vivanco Sánchez Arjona; no apareciendo inscriptas las catorce vigésimas partes restantes a nombre de persona alguna; cuyas porciones son las que han enajenado al referido D. Fernando, D. Nemesio González Sarabia y su esposa doña Adelaida San Martín Paz; D. Manuel González San Martín; doña Carmen San Martín Paz, y D. Everardo Montiel Carriazo.

Y para que llegue a conocimiento de los que puedan ser sus interesados, se hace público en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a fin de que en el plazo improrrogable de sesenta días, a contar desde la inserción en la GA-

CETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado, por sí o por medio de apoderado o sus causahabientes, para que manifiesten si se oponen o no a la inscripción solicitada; bajo apercibimiento que, de no haberlo dentro de dicho plazo, se aprobará el expediente sin más citarles ni oírles, sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo y sello en Medina de Pomar a 26 de Julio de 1921.—El Juez, Saturio García.—P. S. M., Manuel López. Y—1960

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

D. Victor Gray y Moro, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente de salvamento del canchay "San Ramón", folio 393 de la matrícula de Cádiz.

Hago saber Que en dicho expediente se ha dispuesto se saque a subasta pública el referido canchay y los pertrechos, por el precio tipo de 1.363,90 pesetas.

El acto tendrá lugar en el local de esta Ayudantía de Marina y en la fecha que se anunciará por edicto, que será colocado en sitio visible de la misma, edicto que no se publicará hasta que obre en el expediente la correspondiente noticia de que ha sido publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, pudiendo los que deseen tomar parte en ella examinar los efectos objeto de la subasta en el Arsenal de la Carraca, previa la autorización del general jefe del establecimiento, siendo condición indispensable para tomar parte en ella el haber depositado una hora antes, cuando menos, de su celebración y en manos del Sr. Juez, el 10 por 100 del precio tipo y estar provisto de cédula personal.

Y para que conste se extiende el presente y otros de igual tenor en San Fernando a 23 de Mayo de 1921. El Capitán Juez instructor, Victor Gray.

Condiciones bajo las cuales se saca a pública subasta el canchay "San Ramón", folio 393 de la matrícula de Cádiz y los pertrechos salvados, como se expresa en el edicto fecha de hoy.

Primera.—Una vez admitidas las proposiciones verbales, el Sr. Juez dará un plazo de diez minutos por el hubieran nuevas proposiciones, terminado el cual se adjudicará al mejor postor.

Segunda.—Para la adjudicación definitiva será condición indispensable la presentación de recibos que justifiquen tener abonado el anuncio insertado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, relativos a la subasta. JM—1454